



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 001

Marzo 26 de 2004

“Por el cual se modifica el Estatuto General de la Universidad del Valle”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere el artículo 65 de la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior, y

CONSIDERANDO :

1. Que es necesario facultar al señor Rector para delegar la representación legal de la Universidad del Valle en asuntos judiciales, cuando lo considere conveniente para la mejor atención de dichos asuntos;
2. Que la ley 30 de 1992, establece que es competencia del Consejo Superior expedir o modificar el Estatuto y los reglamentos de la Institución.

ACUERDA :

ARTÍCULO UNICO:

Adicionar al Artículo 25, un párrafo 3°, que diga:
“Además de la delegación de funciones establecida

en el párrafo 2° de este artículo, el Rector puede delegar en otros funcionarios la representación legal de la Universidad en asuntos judiciales”

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, en el Salón de reuniones del Consejo Académico, a los 26 días del mes de marzo de 2004.

El Presidente,

RIVER FRANKLIN LEGRO SEGURA

Gobernador Departamento
Del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General